

**RESOLUCIÓN N° 353/2.022.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. HUGO ALBERTO ZARZA SILVA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

Asunción, 01 de agosto de 2022.-

**VISTO:** El Memorando DGCICE N° 057/2022, de fecha 01 de agosto del año en curso, por el cual el Ing. Agr. (MSc) Ramón Valerio Dávalos Peloso, Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, solicita autorización para el usufructo parcial de sus vacaciones, correspondientes al ejercicio 2020 y la designación del Dr. Hugo Alberto Zarza Silva, con C.I.C. N° 1.018.693.-, como Encargado de Despacho de dicha Dirección General; del 03 al 05 de agosto del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, por Resolución IPTA N° 378/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas al Ing. Agr. (MSc) Ramón Valerio Dávalos Peloso, correspondientes al ejercicio 2020, por el término de treinta (30) días hábiles.

*Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección Ejecutiva – IPTA.

*Que*, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP-IPTA, por Providencia DMSP N° 29/2022, de fecha 01 de agosto del año en curso, informa que el recurrente cuenta con saldo a favor de veinticinco (25) días hábiles de vacaciones remuneradas, correspondientes a las vacaciones autorizadas por Resolución IPTA N° 378/2020, del ejercicio 2020.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP-IPTA, por Providencia N° 601 de fecha 01 de agosto del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución de rigor.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**RESOLUCIÓN N° 353 /2.022.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. HUGO ALBERTO ZARZA SILVA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **DESIGNAR,** al Dr. Hugo Alberto Zarza Silva, con C.I.C. N° 1.018.693.-, Encargado de Despacho de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, mientras dure la ausencia de su titular, el Ing. Agr. (MSc) Ramón Valerio Dávalos Peloso; quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales, correspondientes al ejercicio 2020, del 03 al 05 de agosto de 2022.-----

**Artículo 2°.-** **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. César Espinola  
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente